



**PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE LA
BIODIVERSIDAD**

Código: PR-88

Versión: 0

Página 1 de 5

PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD

Elaboró: Zully Muñoz


Fecha: 29/11/2022

Revisó: Laura Heredia

Fecha: 30/11/2022

Aprobó: Jairo Rubio

Fecha: 01/12/2022

	PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD	Código: PR-88
		Versión: 0
		Página 2 de 5

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos generales para la gestión de la biodiversidad durante las actividades operativas que desarrolla SICTE SAS.

2. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Descripción del cambio
01/12/2022	Creación del documento.

3. DEFINICIONES

- **Aspecto ambiental:** elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o pueden interactuar con el medio ambiente (Norma ISO 14001:2015).
- **Biodiversidad:** La biodiversidad, o diversidad biológica, es el conjunto de todos los seres vivos del planeta, el ambiente en el que viven y la relación que guardan con otras especies. Por ello, la biodiversidad está compuesta por todos los animales, todas las plantas y todos los organismos, así como todos los ecosistemas, tanto terrestres como marinos, y todas las relaciones que establecen entre sí.
- **Ecosistema:** Es el conjunto de especies de un área determinada que interactúan entre ellas y con su ambiente abiótico.
- **Impacto ambiental:** Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización. (Norma ISO 14001:2015).
- **Jerarquía de mitigación:** Conjunto de acciones priorizadas y secuenciales que se aplican para reducir los posibles impactos negativos de las actividades de los proyectos sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

4. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a las actividades que desarrolle SICTE SAS, donde se pueda llegar a afectar la biodiversidad adyacente a las áreas de trabajo.

5. RESPONSABLES

Alta Gerencia, Directores de Proyecto, Coordinadores y Supervisores:

- Participar de manera activa en el cumplimiento y gestión del presente procedimiento.
- Garantizar el manejo adecuado de la biodiversidad en la operación.

Gestor Ambiental

- Dar a conocer los lineamientos en el manejo de biodiversidad.
- Elaborar informes y reportes de gestión en caso de emergencias.

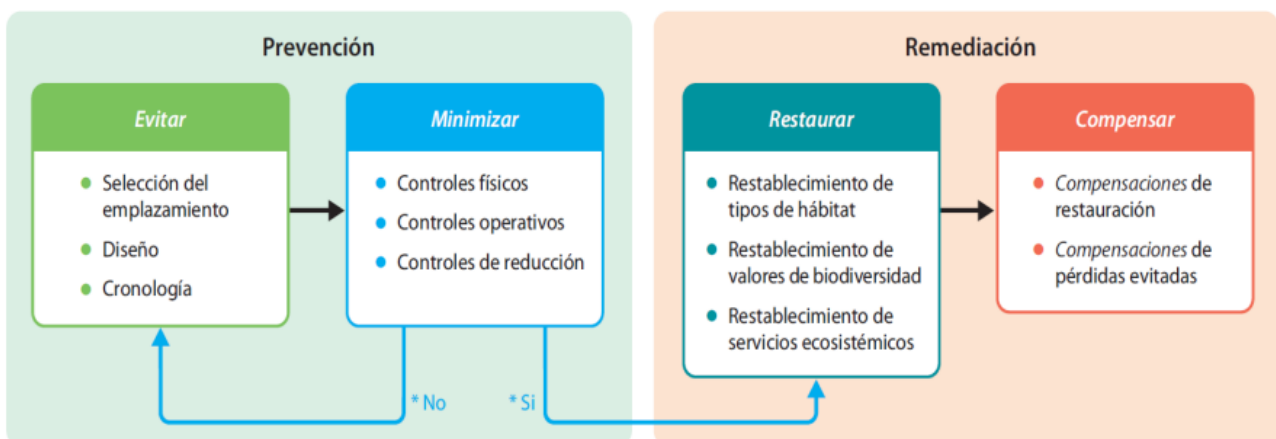
Trabajadores

- Conocer los lineamientos de manejo de la biodiversidad.
- Informar inmediatamente al gestor ambiental o jefe inmediato, la materialización de emergencias, por ejemplo, derrames, conatos de incendio u otros, que puedan afectar la biodiversidad.
- Mantener su sitio de trabajo ordenado y limpio.

6. METODOLOGÍA


En cumplimiento a los requisitos legales aplicables F-122 Matriz de requisitos legales ambientales y la F-119 Matriz de identificación, valoración y priorización de aspectos e impactos ambientales vigente se documenta la gestión del procedimiento para el manejo de la biodiversidad en la operación de la empresa SICTE S.A.S.

Para garantizar un manejo adecuado de la biodiversidad y su debida gestión, se debe tener en cuenta la jerarquía de mitigación, en donde existen dos componentes preventivos (evitar y minimizar) y dos componentes de remediación (restaurar o corregir y compensar). Por lo general, las medidas preventivas son siempre preferibles a las medidas de remediación desde una perspectiva ecológica, social y económica:



Fuente: The Biodiversity Consultancy, 2015

Esta jerarquía enfatiza las mejores prácticas para evitar y minimizar cualquier impacto negativo, y luego restaurar los sitios, antes de considerar finalmente la compensación como

	PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD	Código: PR-88
		Versión: 0
		Página 4 de 5

la última opción solo en caso de impactos residuales. Aplica en todo el desarrollo de un proyecto desde el diseño hasta el desmantelamiento. Se deberá garantizar en todo momento el cumplimiento de la normatividad legal vigente.

7. DESCRIPCIÓN

7.1. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

La instalación de cualquier locación dentro de un sitio puede generar impactos, no sólo dentro sino fuera del sitio del proyecto. Si durante el diseño no es posible elegir una construcción que proteja al máximo la biodiversidad, se debe aplicar la Jerarquía de mitigación, y en caso de no ser posible minimizar se debe revisar el área y ubicación del proyecto.


Se deberá contar con una adecuada planificación para garantizar que se tomen las medidas requeridas durante la construcción para facilitar el desmantelamiento y permitir la posterior rehabilitación. Esto podría incluir estudios topográficos e hidrológicos del sitio (dependiendo de la clase de proyecto); documentación de vegetación asociada; la recolección y almacenamiento de la capa superior del suelo; y la recolección de germoplasma (semillas, esquejes, plántulas). Según lo anterior, algunas actividades pueden requerir especialistas externos (es decir, biólogo, forestal, etc.), los cuales deberán ser contemplados en los procesos de ofertas comerciales.

Durante la construcción, el responsable ambiental verificará que todas las actividades en el sitio se llevan a cabo de acuerdo con los lineamientos de gestión de ambiental definidos para el proyecto, los cuales estarán enmarcados en el Sistema de Gestión Ambiental y sus planes de gestión, y en caso de que se materialicen riesgos inesperados para la biodiversidad, se implementen acciones inmediatas, donde, de ser necesario se suspenderán las actividades.

En la etapa de restauración de la jerarquía de mitigación, para reducir los impactos secundarios se involucrará realizar trabajos en el sitio, con objetivos específicos a mediano y largo plazo para el restablecimiento de aspectos prioritarios de la estructura, función o composición de especies del ecosistema. Además, durante esta fase es importante contar con especialistas apropiados con experiencia previa en ecosistemas y condiciones ambientales similares, lo cual permitirá ahorrar tiempo y costos adicionales.

7.2. OPERACIÓN, DESMANTELAMIENTO Y RESTAURACIÓN

En la operación, se debe verificar internamente si se ejecutan todas las acciones para proteger biodiversidad, realizando seguimiento a estas. La posibilidad de restaurar la zona a las condiciones existentes antes de la construcción de la locación debe ser evaluada y se realizará conforme a los lineamientos de gestión de ambiental definidos para el proyecto y a la normatividad legal vigente. En el desmantelamiento se tendrán en cuenta las disposiciones del PL-010 Plan de Gestión Integral de Residuos.

	PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD	Código: PR-88
		Versión: 0
		Página 5 de 5

7.3. SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

Se establecen prioridades de capacitación para los cargos críticos, es decir los trabajadores que estén involucrados en la gestión de la biodiversidad.

8. REGISTROS RELACIONADOS

Código	Nombre
PL – 010	Plan de Gestión Integral de Residuos
PL – 011	Plan uso de recursos
PL – 012	Plan de prevención preparación y respuesta ante emergencias
PL – 014	Plan de Gestión para la Manipulación y Almacenamiento de Sustancias Químicas
PL – 015	Plan de Gestión de Orden Aseo y Saneamiento Básico
PR – 08	Procedimiento de compras
PR – 83	Procedimiento para el transporte de Sustancias Químicas
PR – 86	Procedimiento para el manejo de residuos
F – 119	Matriz de identificación, valoración y priorización de aspectos e impactos ambientales
F – 122	Matriz de requisitos legales ambientales